

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

PRESIDENCIA

USHUAIA,

VISTO la factura "B" N° 0003-00001097 de la empresa Tecni-Austral; Y

CONSIDERANDO

Que dicha factura corresponde a la provisión de un pasaje terrestre por el tramo USH-RGA-USH a nombre del señor Rogelio Saravia.

Que el señor SARAVIA se traslado a la ciudad de Río Grande por razones de enfermedad familiar.

Que no contaba con medios económicos para hacer frente a esta erogación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en Art. 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE PROVINCIA DE TIERRA
DEL FUEGO, ANTARTIDA, E ISLAS
DEL ATLANTICO SUR
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.-ABONAR en carácter de subsidio la factura "B" N° 0003-00001097 de la empresa Tecni-Austral por un importe de PESOS TREINTA Y SEIS (\$36,00), en concepto de provisión de un pasaje terrestre por el tramo USH/RGA/USH a nombre del señor Rogelio SARAVIA y por los motivos expuestos.

ARTICULO 2°.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3°.-REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 488 /95.-

